

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (03) de junio de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2013 01289 00
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	MANOLO DE JESÚS VEGA CASTRO
Demandado	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Asunto	Acepta sustitución de poder.

Conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución que del poder realiza el Dr. **MIGUEL ANGEL CORTES GIRALDO**, en la Dra. **SANDRA SORAYA LOPEZ**, portadora de la tarjeta profesional No 228.353 del Consejo Superior de la Judicatura (folio 57), a quien se le reconoce personería para seguir representando los intereses de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 04 de junio de 2015 fijado a las 8:00 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICA
SECRETARIA

M.D.C.